

328
Resolución
Recibido

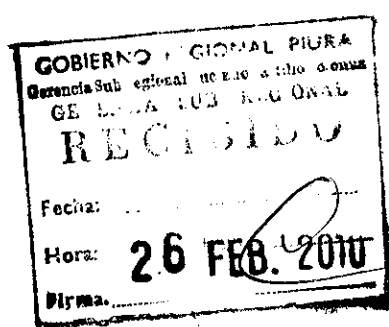
REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 11-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 FEB 2010



VISTO : El **MEMORANDUM N° 039-2010/GRP-401000-401400** de fecha 19 de Enero del 2010; **INFORME N° 028-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 26 de Enero del 2010; **INFORME N° 109-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 28 de Enero del 2010; **MEMORANDUM N° 87-2010/GRP-401000-401400** de fecha 29 de Enero del 2010; **MEMORANDUM N° 064-2010/GRP-401000-401200** de fecha 03 de Febrero del 2010; **MEMORANDUM N° 100-2010/GRP-401000-401200** de fecha 17 de Febrero del 2010; **MEMORANDUM N° 164-2010/GRP-401000-401400** de fecha 22 de Febrero del 2010; **INFORME N° 044-2010/GRP-401000-401100** de fecha 25 de Febrero del 2010, todos ellos referidos a la opinión sobre prestación adicional referida a la partida de sellado de pavimento en el servicio del proveedor JJ&LO Contratistas Generales, para la ejecución de la **Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **MEMORANDUM N° 039-2010/GRP-401000-401400** de fecha 19 de Enero del 2010; la Gerente Sub Regional solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Reformulación del Expediente Técnico Mejoramiento de Metas correspondiente a la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION".

Que, mediante **INFORME N° 028-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 26 de Enero del 2010; el Inspector de la Obra Ingeniero José Gonzáles Atoche, solicita al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones la ejecución de Partida de Sellado de Pavimento como adicional al Servicio del Proveedor JJ&LO, correspondiente a la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION", manifestando.-

- Que, emite su informe en el que detalla el solicita una ampliación del servicio al proveedor JJ&LO Contratistas Generales SRL, por el monto ascendente a la suma de S/ 109.343.11 Nuevos soles, con la finalidad de proteger con un sellado el pavimento de la carretera de igual modo que se protejan las bermas debido a las constantes precipitaciones pluviales que ocurren en la zona.

Que, mediante **INFORME N° 109-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 28 de Enero del 2010, el Sub Director de la Unidad de Obras solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la ejecución de Partida de Sellado de Pavimento como Adicional al Servicio del Proveedor JJ&LO Contratistas Generales correspondiente a la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION", manifestando.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

111

Sullana, 26 FEB 2010

- Que, el monto asciende a la suma de S/.109.343.11 Nuevos soles, son la finalidad de proteger con un sellado el pavimento de la carretera de igual modo que se protejan las bermas debido a las constantes precipitaciones pluviales que ocurren en la zona.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 87-2010/GRP-401000-401400** de fecha 29 de Enero del 2010, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita a la Gerencia Sub Regional la ejecución de Partida de Sellado de Pavimento como Adicional al Servicio del Proveedor JJ&LO Contratistas Generales correspondiente a la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION", manifestando.-

- Que, que analizando el Informe del Ingeniero Supervisor José González Atoche, y la Opinión del Sub Director de Obra, recomienda aprobar la ampliación del servicio al proveedor JJ&LO Contratistas Generales SRL, por el monto ascendente a la suma de S/.109.343.11 Nuevos soles, son la finalidad de agilizar y ejecutar los trabajos de acuerdo a la normatividad legal vigente, adjuntando para tal efecto la planilla de metrado del pavimento presupuesto adicional y especificaciones técnicas.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 064-2010/GRP-401000-401200** de fecha 03 de Febrero del 2010, el Director Sub Regional de Programación y presupuesto emite opinión sobre la ejecución de prestación adicional de la partida de sellado de Pavimento en el servicio del Proveedor JJ&LO Contratistas Generales, para la ejecución de la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION".

Que, mediante **MEMORANDUM N° 100-2010/GRP-401000-401200** de fecha 17 de Febrero del 2010; el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal del COMPONENTE : 3.001010 PREVENCION DE DESASTRES; con un valor referencial S/. 700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante **MEMORANDUM N° 164-2010/GRP-401000-401400** de fecha 22 de Febrero del 2010, el Director Sub Regional de Infraestructura Solicita al Director Sub Regional de Asesoría Legal opinión y elaboración de la prestación Adicional referida a la partida de sellado de Pavimento en el Servicio para

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 111-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 FEB 2010

la ejecución de la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION".

Que, estando a lo Recomendado por el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal en su **INFORME N° 044-2010/GRP-401000-401100** de fecha 25 de Febrero del 2010; mediante el cual emite al Gerente Sub Regional opinión legal manifestando lo siguiente:

- Que, se **APRUEBE** la prestación adicional del servicio al proveedor JJ&LO Contratistas Generales SRL, en la Obra Carretera Sajinos Paimas Puente Paraje VI- Etapa Culminación, el monto ascendente a la suma de S/.109.343.11 Nuevos soles, con la finalidad de proteger con un sellado el pavimento de la carretera de igual modo que se protejan las bermas debido a las constantes precipitaciones pluviales que ocurren en la zona, conforme a metrado del pavimento, y especificaciones técnicas.
- Que, se proyecte la Resolución Gerencial Sub Regional que aprueba la prestación adicional del servicio al proveedor JJ&LO Contratistas Generales SRL, en la Obra Carretera Sajinos Paimas Puente Paraje Vi- Etapa Culminación, por el monto ascendente a la suma de S/.109.343.11 Nuevos soles, con la finalidad de proteger con un sellado el pavimento de la carretera de igual modo que se protejan las bermas debido a las constantes precipitaciones pluviales que ocurren en la zona.-

Contando con las visaciones de la Unidad de Obras Y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

326
Recibido
y
Sete

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ¹¹¹ -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 FEB 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE LA EJECUCIÓN DE PRESTACION DE ADICIONAL referida a la PARTIDA DE SELLADO DE PAVIMENTO EN EL SERVICIO DEL PROVEEDOR JJ&LO Contratistas Generales, para la ejecución de la Obra: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA CULMINACION", por un monto ascendente a S/. 109.343.11 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTAITRES CON 11/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de proteger con un sellado el pavimento de la carretera de igual modo que se protejan las bermas debido a las constantes precipitaciones pluviales que ocurren en la zona, conforme a metrado del pavimento, y especificaciones técnicas, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la siguiente :

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
PROGRAMA FUNC. : 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA
SUB PROGRAMA FUNC. : 0033 PREVENCION Y REHABILITACION
PROYECTO : 2.000051 APOYO SOCIAL Y OBRAS EMERGENCIA
COMPONENTE : 3,001010 PREVENCION DE DESASTRES

GENÉRICAS / SUB GERICAS Y ESPECIFICAS	RUBROS		
	TOTAL	R.O	R.D
6.2.6.8.1.4.1 GASTOS POR CONT. PERSONAL	50,000	-0-	50,000
6.2.6.8.1.4.2 GASTOS POR COMPRA BIENES	314,514	100,000	214,514
6.2.6.8.1.4.3 GASTOS POR EL CONTRA. SERV.	335,486	135,486	200,000
TOTAL =====	700,000	235,486	464,514

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que la Dirección Sub Regional de Infraestructura disponga a quien corresponda Elabore la Addenda correspondiente al Contrato Primigenio, consignando las nuevas condiciones contractuales.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa la Empresa Contratistas Generales JJ&LO Contratistas Generales SRL, en su domicilio ubicado en la Av. Tacna N° 258-260 Oficina 3-B Tercer Piso - Piura.

325
Ricardo Torres Pecho
2000.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

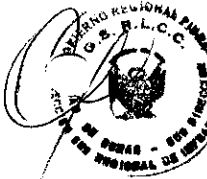


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 111-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 FEB 2010



ARTICULO QUINTO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



ARTICULO SEXTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Sistema de Abastecimientos y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pecho
GERENTE SUBREGIONAL